



## Términos y condiciones del registro en la NCTE 2019

Al registrarse en línea, usted declara que conoce y acepta estos términos y condiciones.

### DEFINICIONES:

NCTE: Conferencia Nacional de Profesores de Inglés

PARTICIPANTE(S): Persona que ha cancelado los aranceles de registro y se ha matriculado para asistir a la NCTE 2019.

POSIBLE PARTICIPANTE: Persona que está interesada en asistir a la NCTE 2019.

PRIMERO- La Conferencia Nacional de Profesores de Inglés 2019, en adelante NCTE 2019, se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Cultural Costarricense Norteamericano en sede San Pedro de Montes de Oca, el día 25 de enero de 2019. El comité organizador se reserva el derecho, en pleno uso de sus facultades, de modificar la fecha para el evento sin tener que consultar a ningún participante. No obstante, el comité organizador se compromete a informar a los participantes por medio de redes sociales y/o correo electrónico u otro medio que a criterio del comité organizador sea apropiado.

SEGUNDO- Los posibles participantes deberán cancelar los aranceles indicados en el punto TERCERO de este reglamento antes de registrarse y para poder asistir a la NCTE 2019. El único medio y forma de pago aceptado por el comité organizador es el siguiente:

- A. En línea mediante la boletería del Teatro Eugene O'Neil, por medio de la plataforma TEO.cr.

El posible participante se obliga a seguir detalladamente las instrucciones según se describen en el punto TERCERO de este reglamento.

TERCERO- Para poder participar en la NCTE 2019 los posibles participantes deberán cancelar los siguientes aranceles:

Mediante la plataforma Teo.cr, los posibles participantes deberán cancelar, la suma de dieciocho mil colones costarricenses (CRC 18,000.00) si su pago se realiza entre el primero de octubre 2018 y el 23 de enero 2019 antes de las 11:59 p.m. Después de esta fecha, el monto que deberán cancelar los posibles participantes será de veintitrés mil colones costarricenses (CRC 23,000.00). Si usted desea matricular un grupo de 5 personas o más, el costo es de quince mil colones costarricenses (CRC 15,000) hasta el 16 de diciembre del 2018. Se requiere la lista de participantes. Favor enviar la lista para su aprobación antes del 16 de diciembre de 2018 a [ncte@centrocultural.cr](mailto:ncte@centrocultural.cr)



De no cumplir con alguno de los requisitos plasmados en este apartado, el comité organizador se reserva el derecho de rechazar la matrícula, y se aplicará lo descrito en el punto NOVENO de este reglamento.

CUARTO- Como parte del proceso de matrícula, el participante podrá hacer uso de la plataforma TEO.cr para seleccionar un asiento en el Teatro Eugene O'Neil. El participante acepta que la selección de asientos se dará por orden de llegada y que este evento tiene un cupo máximo que será determinado por el comité organizador.

QUINTO- El participante deberá seleccionar su asiento durante el proceso de compra en TEO.cr, una vez seleccionado el asiento, TEO.cr lo reservará por un tiempo determinado por el sistema, no obstante, su espacio no estará asegurado hasta que se procese el pago.

SEXTO- Una vez procesado el pago, no se permitirá bajo ninguna circunstancia hacer cambios en el asiento seleccionado.

SEPTIMO- El comité organizador se reserva el derecho de cancelar presentaciones de sesiones plenarias cuando así lo considere necesario, sin tener que consultar previamente con los participantes, sin embargo, estará dicho Comité en la obligación de indicar una causa justa que pruebe la necesidad de cancelar la presentación. El comité organizador comunicará a los participantes cuando se de una cancelación. Este comunicado se hará utilizando la vía que el comité organizador considere apropiada y oportuna. Algunas de las vías que el comité organizador podrá utilizar son, pero no se limitan a: correo electrónico, anuncios durante sesiones plenarias, publicación en redes sociales, publicación en pantallas informativas etc. \*Asimismo el comité se obliga a reponer las presentaciones que fueren canceladas, informando al participante.

OCTAVO- Los montos cancelados por concepto de matrícula para la NCTE son finales y no reembolsables. El comité organizador se reserva el derecho a evaluar las excepciones a este punto según lo descrito en el punto NOVENO de este reglamento.

NOVENO- Por la naturaleza del evento, el comité organizador considerará las siguientes excepciones, y determinará en pleno uso de sus facultades y a su criterio si aplica o no una devolución del importe pagado, previa deducción de los cargos administrativos determinados por el mismo comité. Las excepciones por considerar son como siguen:

- a. Cuando al participante se le presente un compromiso laboral que implique salir de Costa Rica en la semana de la realización de la NCTE, este se obliga a comunicarlo al comité organizador con un mínimo de ocho días naturales antes de inicio de la NCTE. El participante lo comunicará mediante un correo electrónico a la dirección [ncte@centrocultural.cr](mailto:ncte@centrocultural.cr). En este correo deberá incluir documentos probatorios que comprueben dicho viaje y que sean satisfactorios a criterio del comité organizador.

- b. Cuando al participante se le presente la muerte de algún familiar en primer grado de consanguinidad en la semana de la realización de la NCTE, este se obliga a comunicarlo al comité organizador antes del inicio de la NCTE. El participante lo comunicará mediante un correo electrónico a la dirección [ncte@centrocultural.cr](mailto:ncte@centrocultural.cr). En este correo deberá incluir documentos probatorios que comprueben dicha situación y que sean satisfactorios a criterio del comité organizador.
- c. Cuando al participante se le presente una enfermedad que amerite una incapacidad de la CCSS en la semana de la realización de la NCTE, este se obliga a comunicarlo al comité organizador antes del inicio de la NCTE. El participante lo comunicará mediante un correo electrónico a la dirección [ncte@centrocultural.cr](mailto:ncte@centrocultural.cr). En este correo deberá incluir documentos probatorios que comprueben dicha situación y que sean satisfactorios a criterio del comité organizador.
- d. Cuando el participante no cumpla con los requisitos de matrícula descritos en el punto TERCERO de este reglamento.

Para todas las devoluciones aprobadas por el comité organizador aplicará una penalización de un 30% del importe pagado por concepto de gastos administrativos. El participante declara que acepta y conoce la deducción de dichos gastos administrativos. Dichas devoluciones se realizarán en un máximo de quince días hábiles después de la finalización del evento, utilizando el método de devolución que en ese momento el comité organizador considere apropiado. El participante declara que acepta este método de devolución.

DÉCIMO- Para cualquier aspecto no descrito en el presente reglamento, el comité organizador en pleno uso de sus facultades y a su criterio emitirá una decisión que será final e inapelable. El participante entiende y acepta la decisión tomada por el comité organizador.